



ACUERDO 024

(1 JUN 2015)

POR EL CUAL SE FACULTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EXPEDIR A TÍTULO GRATUITO EL PAZ Y SALVO DE LOS PREDIOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

El Honorable Concejo Municipal de Pitalito Huila, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 313 Constitucional, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás normas pertinentes y concordantes,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Facúltese a la Secretaría de Hacienda Municipal para expedir a título gratuito el PAZ Y SALVO de los predios que se encuentren dentro del Programa de Formalización de la Propiedad Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, implementado en la Ley 1561 de 2012, el cual se desarrolla en el municipio de Pitalito.

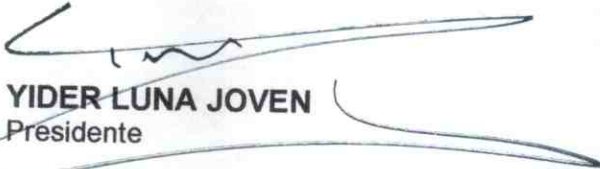
ARTICULO SEGUNDO: Las facultades contenidas en el presente Acuerdo estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015.

ARTICULO TERCERO: Para que se otorgue el PAZ Y SALVO, el beneficiario deberá presentar certificación expedida por el Coordinador del Programa, en la que conste que el predio se encuentra incluido en el programa ministerial.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 29 de mayo de 2015.


YIDER LUNA JOVEN
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 25 de mayo de 2015.
SEGUNDO DEBATE: 29 de mayo de 2015.
COMISIÓN: Segunda.
PONENTE: Concejal LAUREANO MOLINA SCARPETTA.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General


El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor JORGE ENRIQUE MOTTA CARVAJAL, Alcalde Municipal (E).


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 01 de junio de 2015.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	SECRETARIA EJECUTIVA	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 1
	SANCION ACUERDO	VERSIÓN: 1	

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESPACHO

Pitalito, 01 de Junio de 2015.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.


DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA
 Secretaria Ejecutiva- Despacho

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito, 01 de Junio de 2015.

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE


PEDRO MARTIN SILVA
 Alcalde Municipal

Proyectado por: TATIANA QUINAYAS	Aprobado por: DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA
Firma:	Firma:
Nombre: TATIANA QUINAYAS	Nombre: DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA
Cargo: Auxiliar Administrativa de Despacho	Cargo: Secretaria Ejecutiva de Despacho